

CONCON,

DECRETO REGISTRADO N° 603 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud Compensación Horaria.

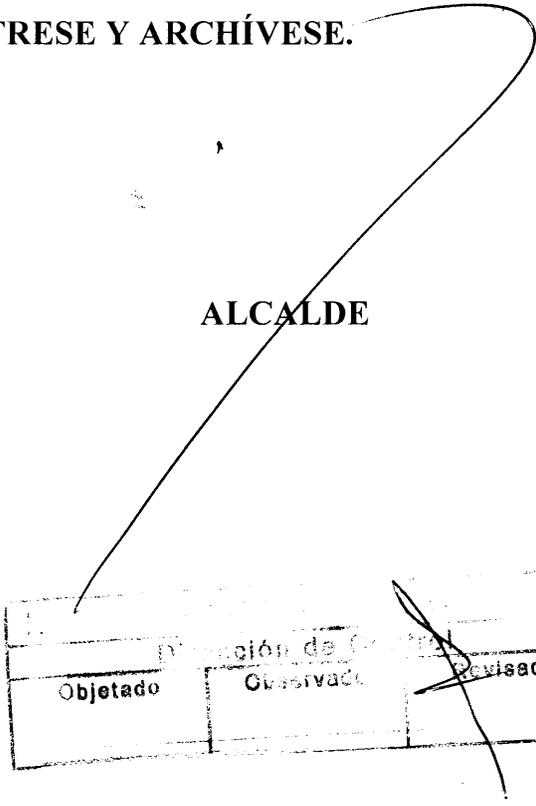
DECRETO

- RATIFIQUESE** compensación horaria de los siguientes funcionarios correspondiente al mes de **Marzo de 2017**, según el siguiente detalle:

Departamento de Educación			N° de Horas	N° de Min	Día de compensación	Fecha de Compensación realizada
N°	Nombre	Rut				(Períodos)
1.	Paloma Mellado Guajardo		01	00	06/03/17	01/02/17 al 28/02/17

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/GBE/GGV/asv.

Objetado	Comisión de Control	Revisado
----------	---------------------	----------